



En el marco de la Estrategia de Economía Sostenible

## El Gobierno presenta el Plan Estratégico de Promoción de la Propiedad Industrial en España

- El Plan Pi pretende colocar a la Propiedad Industrial como un factor de innovación, de competitividad y de crecimiento de la economía nacional.
- Con un presupuesto de 41,5 millones de euros, recoge 53 actuaciones para promover el uso intensivo de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial.
- Reducir las tasas en un 18%, disminuir los plazos de concesión de marcas un 80%, incrementar la media anual de solicitudes de marcas y conseguir que cien mil empresas participen en algunas de las acciones previstas, principales objetivos del Plan.
- El Plan, cuyo horizonte temporal es de tres años, recoge cinco ejes estratégicos: estímulo de la Propiedad Industrial; internacionalización empresarial; protección y seguridad jurídica frente a la piratería; impulso de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente; e incremento de la calidad y rentabilidad en la gestión empresarial.
- Según la OCDE, nuestro país es el sexto generador mundial de patentes de energías renovables.

09.03.10. El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, ha presentado hoy el primer Plan Estratégico de Promoción de la Propiedad Industrial, Plan Pi, que se elabora en España. El Plan se enmarca dentro de la Estrategia para una Economía Sostenible y

pretende colocar a la Propiedad Industrial como factor de innovación, de competitividad y de crecimiento para el futuro de la economía española.

Durante su intervención, Miguel Sebastián destacó los grandes objetivos del Plan:

- Reducir los plazos de concesión de todas las modalidades de Propiedad Industrial, consiguiendo así situarlos en un plazo de 12 meses en patentes, si el solicitante así lo desea, en 5 meses en marcas y en 72 horas en diseños en concesión directa.
- Reducir las tasas vigentes en 2009 un 18%, con una reducción adicional del 15% para aquellos casos en los que se utilicen medios telemáticos.
- Incrementar la media anual de solicitudes de marcas de España por encima de 1.200, y el promedio de solicitudes de patentes de 84 a 90 por millón de habitantes.
- Conseguir que más de cien mil empresas participen en algunas de las acciones del Plan.
- Contar con 15.000 usuarios prescriptores suscritos a la red de la Oficina Española de Patentes y Marcas 2.0, que servirán de canal de información para todos los usuarios de los derechos de Propiedad Industrial en España.

Con estas actuaciones el Gobierno quiere reducir la brecha que separa España de los países tecnológicamente más avanzados como Japón, EEUU, Alemania, Corea o China. "Nuestro peso en términos de PIB y de gasto en I+D no se corresponde, en términos relativos, con el de nuestras patentes. Necesitamos escalar puestos en el ranking de patentes europeas y mundiales para seguir ganando cuotas de competitividad", según el ministro.

El Plan se ha diseñado con la colaboración de empresas, universidades, organismos públicos de investigación y profesionales del sector de la Propiedad Industrial con el fin de lograr una solución integradora. Abarca todos los ámbitos que conciernen a la Propiedad Industrial: industria, comercio, educación, investigación, justicia y acción exterior.

### Cinco grandes ejes

El Plan, cuyo horizonte temporal es de tres años, recoge cinco ejes estratégicos: estímulo de la Propiedad Industrial; internacionalización empresarial; protección y seguridad jurídica frente a la piratería; impulso de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente; e incremento de la calidad y rentabilidad en la gestión empresarial.

Con un presupuesto de 41,5 millones de euros, se han estipulado 53 actuaciones para promover el uso intensivo de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial y, así, posicionar a España en el grupo de países que están a la cabeza en este ámbito.

El Plan recoge una importante acción de apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, especialmente las PYME. Se destinarán 15 millones de euros a apoyar técnica y financieramente a las empresas españolas en su política de protección internacional de las invenciones a través de patentes. "Pretendemos así aliviar el alto coste que para las empresas supone obtener una patente internacional", según el ministro.

### **Líderes en patentes verdes**

El ministro resaltó el papel que las patentes verdes están jugando en el desarrollo de las tecnologías limpias en España. Según la OCDE, nuestro país es el sexto generador mundial de patentes de energías renovables, creciendo a un ritmo del 110%, frente al 20% registrado a nivel global.

En coherencia con la importancia alcanzada por nuestro país en las tecnologías relacionadas con la protección del medio ambiente y las energías renovables, el Plan Pi prevé una actuación específica en este sector, PI Verde, para que las empresas españolas utilicen los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial a fin de aumentar su competitividad.

En este sentido, el ministro anunció la elaboración de dos boletines trimestrales de seguimiento tecnológico, uno para patentes verdes y otro para desarrollos del vehículo eléctrico, que recogerán los últimos avances en estos sectores. Además, se introducirá un procedimiento acelerado para las solicitudes de patentes verdes que permitirá concederlas en 12 meses. Por último, se creará una línea específica de apoyo financiero a las patentes verdes.

### **Lucha contra la piratería**

Una gran parte de las medidas comprendidas en el Plan Pi van dirigidas a la lucha contra la piratería en el ámbito de los derechos de Propiedad Industrial.

Para ello se incidirá en concienciar a los consumidores de los peligros que se derivan de este tipo de actividades ilegales, no sólo en cuanto al alto coste que tienen en términos de puestos de trabajo perdidos y de negocio empresarial, sino también a su incidencia en la salud, en la delincuencia organizada y en la explotación de las personas.

Otra prueba de la lucha del Gobierno contra la piratería es que bajo Presidencia española, el Consejo Europeo de Ministros de Competitividad aprobó el pasado 1 de marzo una Resolución sobre Protección de los derechos de Propiedad Industrial en el mercado interior.

Como organismo del Estado especializado en materia de Propiedad Industrial, a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) le corresponde ejecutar las actuaciones que le atribuye el Plan Pi con el objetivo de incorporar definitivamente la Propiedad Industrial en la economía española. Sus actuaciones irán dirigidas a consolidar la transición al siglo XXI del sistema de Propiedad Industrial español apoyando al sector productivo, especialmente a las PYME.